



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001655-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los valles pasiegos en la provincia de Burgos y su señalización en la N-629 a su paso por el término municipal de Montija, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Los Valles Pasiegos burgaleses abarcan el territorio de las cuencas fluviales de los ríos Seco, Trueba, Lunada y Trueba al norte de la localidad de Las Machorras, dentro del término municipal de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, colindantes al sur de los valles pasiegos de Cantabria.



Los Valles Pasiegos componen una unidad cultural y social de la comunidad campesina que los ocupa, definiendo una forma de vida original, adaptada a la ganadería trashumante de vacuno, que modela un paisaje excepcional, con un tipo de construcción autóctona -la cabaña pasiega- que refleja con fidelidad esa interacción entre el hombre y el paisaje a lo largo de los últimos cinco siglos.

El manual de sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, SISTHO, recoge para la Comunidad Autónoma de Cantabria la indicación turística de Valles Pasiegos, no así para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun cumpliéndose los requisitos a cumplir por los destinos o recursos seleccionados para ser incluidos en el catálogo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaria de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Valles Pasiegos de la provincia de Burgos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su señalización en la N-629, a su paso por el término municipal de Montija".

Valladolid, 9 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán